

La Universidad en cambio

A changing University

Elvira Martín Sabina¹
emartin@cepes.uh.cu

Yeny Delgado Brito²
yeny@cepes.uh.cu

Resumen

Se analiza el nivel de educación superior como parte del sistema nacional de educación a partir del entramado social en el que desarrolla sus servicios; se aborda un breve bosquejo histórico del surgimiento de las instituciones educacionales occidentales y las experiencias de Cuba en diferentes etapas de su historia. Cumplido un largo y complejo trayecto, sin dudas el futuro continuará exigiendo al Estado, la comunidad académica y a la población comprometida con construir una mejor sociedad cubana, continuar los esfuerzos con la unidad y cooperación requerida ante los nuevos retos que se enfrentan en el mundo.

Abstract

Higher Education is analyzed as part of the National Education System, from the social context in which its services are provided; a short historical briefing about the uprising of the university institutions in the western countries is delivered, and Cuban experience in different periods of its history. After accomplishing a long and complex path, undoubtedly the future will continue demanding from the Government, the academic community and the people committed to develop a better Cuban society, to continue their efforts with the unity and cooperation required to match the new challenges that has to be confronted in today's world.

¹ Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. Universidad de La Habana. Cuba. Contador Público. Doctora en Ciencias Económicas (Ph.D.). Profesora de Mérito. Investigadora.

² Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. Universidad de La Habana. Cuba. Licenciada en Sociología. Master en Ciencias de la Educación (MSc.). Profesora e Investigadora.

Palabras clave: educación, cambios educativos, políticas públicas.

Keywords: education, educative changes, public policies.

Introducción

En el presente trabajo se analiza la importancia de los cambios, en los cuales de manera similar a otras instituciones que forman parte del entramado social, las instituciones docentes denominadas como universidades, institutos superiores, entre otros términos, las cuales desarrollan su actividad en el nivel terciario del sistema nacional de educación, estas entidades han sido objeto de sistemáticas modificaciones desde su creación en el siglo XII, etapa del medioevo.

El desarrollo histórico de dichas instituciones en el mundo occidental registra su surgimiento en Italia la Universidad de Bolonia (1119), en Francia la Universidad de París (1150), en el Reino Unido la Universidad de Oxford (1168). En la región de América Latina y el Caribe se crea en la República Dominicana la Universidad de Santo Domingo (1538) y en Perú la Universidad de San Marcos (1551).

Creación de instituciones de nivel superior en Cuba

En Cuba las primeras instituciones de educación superior surgen en el siglo XVIII, estas fueron el Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana, el Seminario de San Basilio en Santiago de Cuba y la Universidad Pontificia de La Habana.

El profesor García Galló (1993) expresa a continuación: Estas instituciones estaban vinculadas a la iglesia y a la monarquía española, y tenían como objetivo una preparación especial para la carrera eclesiástica o las humanidades. Sus planes y cursos de estudio no estaban fundamentados en la ciencia. Su enseñanza era escolástica, intelectualista, formalista y memorística. Y así permaneció es tipo de enseñanza durante siglos. (Prólogo, Pág. XI).

La Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, fue creada el 5 de enero de 1728 por la Orden de los Dominicos denominada Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana. (Carreras, s.f. Pág. 5). En 1842 la corona española procedía a su secularización.

Es significativo considerar según estudios realizados por especialistas el reconocimiento a las universidades y otras instituciones docentes del nivel terciario de educación, que han formado parte de las entidades sociales con mayor presencia a partir del siglo XVI a nivel mundial.

Es evidente que las instituciones de educación superior en Cuba, no lograron alcanzar el desarrollo que se requería por la sociedad, ya que resultaron limitados los cambios en la ciencia, la tecnología y la innovación y era un servicio prestado esencialmente a las élites de mayores recursos económicos para acceder a estos estudios y graduarse. Esa realidad comienza a cambiar en el período revolucionario a partir del año 1959.

Desarrollo

La viabilidad del cambio en el nivel superior de educación

Estas reflexiones pueden iniciarse con las preguntas siguientes: ¿Es posible la existencia de la institución universitaria sin cambios? ¿Puede cambiar la universidad independientemente de la sociedad?

Existen un conjunto de barreras que limitan las posibilidades de cambios institucionales en este nivel educacional, sin embargo, se reconoce que se debe cambiar sin pausa ya que la inmovilidad se puede reflejar en perder la importancia social mantenida a lo largo de varios siglos.

La actividad que se realiza por las instituciones docentes tiene en primer lugar el riesgo de las limitaciones en la experimentación, su actividad impacta principalmente en las personas, los alumnos y la sociedad, lo que genera el temor a cometer errores.

En la actualidad la importancia de las instituciones de educación superior (IES) es ampliamente reconocida por ser una vía para la creación y socialización del conocimiento, cuya importancia se considera de primera prioridad en las relaciones de producción e intercambios de productos que se favorecen por la globalización. También es significativo el papel social que corresponde a este Subsistema en la definición de las políticas públicas educativas.

La experiencia en la actualidad muestra que a diferencia de etapas anteriores las IES reconocidas por sus éxitos, ya no son las “torres de marfil” así denominadas hasta el siglo XIX y tienen, por lo contrario, una gran interacción con las entidades de su entorno, la región, país e internacionalmente. Tomando en consideración los elementos antes expresados es evidente la necesidad de los cambios dado que en la sociedad y en general en el mundo ocurren permanentemente transformaciones en el orden socioeconómico y político.

Ello permite comprender que la IES es impulsada al cambio por la sociedad a la vez que la misma tiene un nivel determinado de influencia en los cambios producidos en ésta última, favoreciendo las direcciones del cambio social en sus diversos niveles estructurales. Esto permite concluir que la entidad como institución social debe consecuentemente cambiar como parte del entramado social en que está inmersa.

La Reforma de Córdoba

A dos años del centenario de la Reforma de Córdoba es un compromiso moral a la vez que una satisfacción académica y revolucionaria recordar algunas ideas esenciales de la misma.

El Movimiento de Córdoba, Argentina, se inició en junio de 1918 como resultado de la confrontación social entre los sectores dominantes (el clero y la oligarquía) y la emergente burguesía, que pretendía lograr nuevas vías para un mejor nivel social, entre ellas, el acceso a la universidad, frente a una Universidad regida por normas y principios obsoletos.

De acuerdo a lo expresado por Sánchez, L. (1969): “La universidad no había encarado aún su problemática esencial. Vivía en el campo de las ideologías de prestado y dentro de una corriente de marcado autoritarismo y franco centralismo cultural.” (Pág. 61). Según se reconoce por los especialistas antes mencionados, el Movimiento no sólo tiene un carácter académico y debe ser considerado dentro del contexto socioeconómico y político que da lugar al mismo³.

³ Nota aclaratoria: “El texto del Manifiesto fue redactado por Deodoro Roca.

Se enfatiza, entre otros importantes temas, en la libertad dentro del aula y la democracia fuera de ella; en el concepto de autoridad que corresponde a un maestro; en como ejercer la misma “sugiriendo y amando: enseñando”.

Como parte de ese Movimiento se significa el Manifiesto Liminar que aparece en Córdoba el 21 de junio de 1918 (Soto, Salmoral & Rincón, 2002, Págs. 211-214), el cual logra una influencia en la región de América Latina y el Caribe, con una sensible visión de cambio y justicia social, que pueden en principio apreciarse, entre las siguientes ideas seleccionadas del mismo.

La rebeldía estalla en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y –lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil.

Un resumen de los aspectos principales de la Reforma, según la propuesta del profesor Carlos Tünnermann (2000), se relacionan a continuación:

- Autonomía universitaria, en sus aspectos político, docente, administrativo y económico; autarquía financiera;
- Elección de los cuerpos directivos y de las autoridades de la Universidad por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos: profesores, estudiantes y graduados, en la composición de sus organismos de gobierno;
- Concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras;
- Docencia libre;
- Asistencia libre;
- Gratuidad de la enseñanza;
- Reorganización académica, creación de nuevas escuelas y modernización de los métodos de enseñanza. Docencia activa. Mejoramiento de la

formación cultural de los profesionales;

- Asistencia social a los estudiantes. Democratización del ingreso a la universidad;
- Vinculación con el sistema educativo nacional;
- Extensión universitaria. Fortalecimiento de la función social de la Universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales;
- Unidad latinoamericana, lucha contra las dictaduras y el imperialismo.

La Reforma replantea las relaciones de la Universidad, la Sociedad y el Estado, entre otros aspectos se destaca que está presente en la actualidad la significación dada a la extensión universitaria, favoreciendo el vínculo con las comunidades y otras entidades sociales, importante visión en aquellos tiempos que fortalecen la pertinencia de las IES.

Córdoba representa un punto de partida para las futuras reformas de las universidades y forma parte de los esfuerzos iniciales de integración regional, los que se han fortalecido en décadas recientes, promovidos por diversas organizaciones, entre ellas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC, 2014), en donde en su Declaración de San José sobre Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad esa Comunidad declara, entre otros:

i) Fortalecer los programas de aprendizaje de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, ii) Promover espacios de diálogo entre los sectores académicos, sectores empresariales, públicos y sociedad civil para la formación de profesionales y los programas curriculares incorporen las recomendaciones sobre los conocimientos técnicos y habilidades requeridos por los sectores productivos de nuestros países. (Pág. 2)

Lo cual evidencia la importancia de realizar los cambios necesarios para favorecer esos propósitos, ante las necesidades que emergen en la sociedad.

Se reconoce la influencia de la Reforma de Córdoba en la educación superior de Cuba, particularmente durante los hechos acaecidos en la denominada Revolución Universitaria de 1923.

Cuba período republicano antes del año 1959

En este largo período la educación superior no tuvo considerables cambios, se destacan la creación de las Universidades de Oriente en 1947 y la Central Marta Abreu 1952, en las ciudades de Santiago de Cuba y Santa Clara respectivamente, lo que amplió los servicios a tres instituciones públicas; además de tres instituciones privadas, estas últimas se mantuvieron hasta la emisión de la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza el 6 junio de 1961, ya en el período de la Revolución.

En el siglo XX tiene una especial significación en el desarrollo socioeconómico del país las posiciones de Estados Unidos al desarrollar un tratamiento de carácter neocolonial a Cuba desde su etapa inicial de independencia como colonia de España, en la cual se significa la lucha emprendida por los cubanos en la búsqueda de lograr la independencia nacional tanto económica como política. En esas primeras décadas del siglo XX, se recibe la influencia de diversos movimientos progresistas en el mundo, entre ellos, la Reforma de Córdoba y la Revolución de Octubre en Rusia.

Jóvenes cubanos de aquel entonces se empeñan en cambiar las condiciones vigentes, se destacan entre otros, Julio Antonio Mella, Rubén Martínez Villena y Antonio Guiteras, con diversas iniciativas para lograr los cambios necesarios, en el caso de Mella fue importante su liderazgo en el movimiento estudiantil en la década de los años 20.

El académico José a Tabares del Real (1993) expresa:

La Revolución Universitaria de 1923 se gestó, nació, se desarrolló y se frustró en el quinquenio transcurrido entre los años 1921 y 1925; tuvo como centro la Universidad de La Habana, única existente entonces en Cuba, pero se extendió a los centros de enseñanza media, estatales y privados; las masas estudiantiles fueron su fuerza motriz; y contó con el apoyo de amplias capas del proletariado, la intelectualidad y la pequeña burguesía. (Pág. 26)

El líder de este proceso social fue Julio Antonio Mella, entre sus objetivos, erradicar los viejos métodos de enseñanza vigentes en la Universidad y sustituirlos por métodos científicos. Se refiere también el profesor Tabares al gobierno democrático

de la Universidad mediante la participación de los profesores, trabajadores, estudiantes y graduados universitarios. Desde estas ideas es posible reconocer la influencia de las propuestas de la Reforma.

Otros objetivos se añadieron durante el proceso donde se destaca la búsqueda de una alianza entre los estudiantes, los obreros y los intelectuales progresistas para llevar la enseñanza a la mayoría de la población menos favorecida cultural y económicamente.

Se crea en 1920 la Federación de Estudiantes Universitarios y se organiza el Primer Congreso Nacional estudiantil, octubre 1923, en el que uno de sus acuerdos se refirió a la creación de la Universidad Popular "José Martí" para dar servicios de educación gratuitos a la población en las secciones creadas en los diferentes niveles educacionales, los participantes eran principalmente trabajadores, los cuales serían atendidos por estudiantes y profesores universitarios de posiciones progresistas.

La Universidad Popular, generó además diversas iniciativas de conferencias, actos culturales, bibliotecas, entre otras.

En su Primer Congreso se tomaron acuerdos con una visión social y política de alta trascendencia; se reflejó la lucha social que se libraba en el país, entre otros aspectos, contribuyó a deslindar los campos entre las fuerzas reaccionarias y las progresistas; fortaleció el papel de los estudiantes revolucionarios en el seno de la masa estudiantil y reprocho los errores sociales y económicos que se realizaban en el país por los políticos de turno. Este proyecto no fue apoyado por las autoridades universitarias y estudiantes que tenían posiciones diversas a partir de la clase social a la que pertenecían.

El liderazgo de Mella se integra a la memoria histórica de la academia cubana; se significa su idea de que los cambios universitarios necesarios requerían un nuevo modelo de sociedad lo cual se hace posible con el triunfo revolucionario en 1959.

Período revolucionario. Reforma Universitaria 1962

Es necesario antes de analizar el contenido y la importancia de la Reforma Universitaria referir cambios de alto impacto social en el Sistema Nacional de Educación (SNE), lo que incluye el Subsistema de la Educación Superior.

El SNE ha sido objeto de diversas transformaciones en interés del desarrollo socioeconómico del país a partir del triunfo de la Revolución en el año 1959.

Antes de ese período los decisores de políticas públicas no daban particular atención a ese sector ya que el beneficio de la mayoría de la población no constituía un objetivo fundamental en su quehacer. Ejemplo de ello lo constituye el hecho que según el Censo de Población y Viviendas (1953), con una población de unos seis millones de habitantes, el país tenía dos millones de analfabetos y semi-analfabetos. El 23,6% de la población de 10 y más años de edad era totalmente analfabeta, porcentaje que alcanzaba el 41% de la población rural en esas mismas edades.

La atención en instituciones escolares de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales era prácticamente inexistente. Los servicios educativos eran insuficientes en particular en las áreas rurales del país.

En junio del año 1961 se dictó la Ley que declaró el carácter gratuito de los servicios educacionales; el Comandante Fidel Castro, dijo al anunciar la Ley el 1ro. de mayo de 1961: “El pueblo se considera en el deber de formar a las futuras generaciones en un espíritu de amor a la patria (...) Es decir, amor a sus semejantes, amor al pueblo, amor a la justicia, amor a la Revolución”. (MINED, 1973, Pág. 22)

Esta Ley permitió el acceso a los servicios educacionales gratuitos para la población cubana en todos los niveles del SNE que incluye los estudios de postgrado (maestrías y doctorados). Este derecho se apoya en los programas de becas que permiten cursar sus estudios a jóvenes con residencia alejada de la institución escolar o cuyos ingresos familiares requieren de un soporte para asegurar su permanencia y graduación exitosa, además de otros programas de apoyo para favorecer la inclusión.

Los logros obtenidos en la educación desde 1959 hasta la actualidad, han sido reconocidos nacional e internacionalmente, los mismos tienen como condición esencial el compromiso irrestricto del Estado cubano en garantizar la cobertura y calidad de los servicios educacionales y el compromiso de la mayoría de la población con estas actividades.

Se significan dos grandes proyectos el primero “de abajo a arriba” y que consistió

en la Campaña Nacional de Alfabetización en el año 1961 y el segundo “de arriba a abajo” concerniente a la Reforma Universitaria de 1962.

La campaña para enseñar a leer y escribir, partió de la localización de unos 979 mil analfabetos y la cifra de alfabetizadores fue de algo más de 268 mil, integrada por personas preparadas para alfabetizar: maestros, estudiantes, trabajadores y amas de casa. La misma se realizó en condiciones de riesgo producto de acciones terroristas ejecutadas por grupos que se enfrentaban al proceso revolucionario, se alcanzaron los resultados esperados, aun cuando lamentablemente ocurrió la muerte de alfabetizadores, y campesinos cuyos ejemplos se reconocen en la historia de la educación cubana.

La *Campaña Nacional de Alfabetización* (1961) determinó el nivel de analfabetismo se redujera al 3,9%, en la evaluación realizada por especialistas de la UNESCO, expresaron: “La campaña no fue un milagro sino una difícil conquista lograda a fuerza de trabajo, de técnica y de organización”. (Díaz-Canel, 2014, Pág. 5). Este significativo logro educacional ha permitido desarrollar posteriormente el programa “Yo sí puedo”, el cual ha favorecido la alfabetización a más de ocho millones de personas de 30 países.

Para continuar la educación en la población alfabetizada, evitando el fenómeno de analfabetismo funcional y de otros habitantes con bajos niveles educacionales se extiende la educación primaria en todo el país, aún en sus lugares más apartados y se inicia el programa Educación Obrera y Campesina. Se formaron maestros para atender la educación de los adultos y se estructuraron dentro del SNE los niveles que permitían acceder a la educación superior; se crea así una vía paralela a la tradicional que parte de estudiar a partir de edades tempranas, dando la posibilidad de acceso y continuación de estudios también a los adultos.

La *Reforma Universitaria* fue promulgada el 10 enero de 1962, en memoria a la fecha en que asesinaron al líder estudiantil Julio Antonio Mella, parte de la historia de la educación. La Reforma es expresión del pensamiento combativo en las tradicionales luchas estudiantiles y de los profesores comprometidos en lograr una educación más inclusiva y por lograr transformaciones, no sólo en la educación

superior sino para la sociedad en su conjunto, superando las insuficiencias generadas en las etapas coloniales y neocoloniales vividas por el país. (Martín, 2001).

El documento de la Reforma, plantea en sus primeros párrafos:

Al iniciar la Revolución su etapa transformadora el 1ro de enero de 1959 encontraba ante sí un sistema de educación desvertebrado, tocado por la corrupción y, sobre todo, inservible a los altos fines de la renovación y el desarrollo económico, político y moral de nuestra patria.

El sistema universitario se había mantenido al margen y de espaldas a las necesidades más profundas de la nación. Los intentos realizados por superar esa deficiencia, tanto en la Universidad de Oriente como por la acción de ciertos grupos de las Universidades de Las Villas y la Habana, no tenían el peso suficiente para producir un cambio de profundidad. Se daba así el caso de una enseñanza superior que permanecía sujeta a las peores tradiciones de una sociedad semifeudalizada, estancada en su desarrollo industrial propio del siglo XVIII y de los inicios del siglo XIX, en medio de condiciones de vida determinados, en manera decisiva, por los avances de la técnica. (Consejo Superior de Universidades, 1962, Págs. 1 – 2)

La proyección abarcadora de la Reforma de 1962 benefició la autonomía de las IES, así como su mayor impacto en la sociedad cubana a partir de las políticas propuestas, según se relacionan algunas ideas a continuación:

- Definir los fines de la Universidad que contempla suministrar enseñanza a sus alumnos y extenderla en lo posible a todo el pueblo.
- La organización de un amplio sistema de becas estudiantiles.
- Disposiciones y evaluación para hacer un proceso de enseñanza activo y participativo, en el que se destaca el papel del estudiante.
- La creación de diversas comisiones para el trabajo universitario, entre ellas, la de Docencia; de Investigaciones Científicas y de Extensión Universitaria.
- Nueva estructura de carreras (nivel de pregrado), tomando en cuenta las necesidades del desarrollo del país.
- La concepción del Departamento como base de la estructura funcional en cuanto a docencia e investigación.
- Inicio de las bases para el ingreso de los estudiantes tomando en cuenta las demandas sociales y las aptitudes para el estudio de los aspirantes.

En homenaje a los estudiantes, entre ellos Frank País, José Antonio Echeverría y de los profesores, como actores esenciales de esta gesta de la historia del nivel superior de educación a continuación, se comparten las siguientes reflexiones.

Uno de los actores, en aquel entonces líder estudiantil, Ricardo Alarcón (2012) señalaba:

El triunfo revolucionario de enero del 59 crea las condiciones para una transformación verdadera de la educación superior en Cuba. Este es el momento en que el movimiento estudiantil toma las riendas de la Universidad y concreta la Reforma, alimentada por años de historia y sacrificio. En el ámbito de un proceso revolucionario, que replanteaba radicalmente las anquilosadas y perniciosas prácticas ideopolíticas y las relaciones socioclasistas de la Cuba neocolonial; se inserta el movimiento estudiantil universitario, orientado a la concreción de sus aspiraciones abonadas por más de cuatro décadas de lucha por una universidad a la altura de la demanda social del desarrollo". (Pág. 3)

El doctor Gustavo Cobreiro, en el prólogo de la obra citada anteriormente, expresa que:

Los jóvenes universitarios, los jóvenes de hoy, con el ejemplo de sus predecesores, son y serán los principales actores en el empeño por lograr que la Universidad se parezca a su tiempo y que al mismo tiempo conserve sus más raigales tradiciones. (Alarcón, 2012, Prólogo, Pág. VIII)

La propuesta de Reforma en 1962 se ratifica en la política educacional cubana hasta la actualidad, fortaleciendo el compromiso con la actividad educacional de los diversos actores sociales; a ello se refiere al proyecto realizado, donde se resume una experiencia de la participación de otras entidades sociales en el desarrollo de acciones educativas, que se refiere a continuación.

El *Programa Educa a tu Hijo* fue el fruto de una investigación realizada durante los años comprendidos entre 1981 y 1992, por Ana María Siverio y otros (2011) que se inició con la búsqueda de vías que permitieran brindar atención educativa a los niños y niñas de 5-6 años que vivían en zonas rurales y de montaña, de difícil acceso, cuyas escuelas no contaban con grado preescolar; y que luego, fue abarcando paulatinamente a la población infantil comprendida entre 0 y 5 años que no asistía a instituciones infantiles. Este Programa permitió una mayor cobertura de atención educativa y es expresión del derecho a la educación.

En este espacio se han referido transformaciones significativas en la educación cubana y en particular en su nivel superior, lo que ratifica la importancia de sus cambios, sin embargo es necesario añadir también el impacto social generado en otros países por la política de colaboración académica; como ya se señaló en párrafos anteriores la contribución del método de alfabetización “Yo sí puedo”; también entre otras experiencias se destaca la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) por su significativo aporte como parte de la red nacional de formación de estos profesionales para numerosos países.

Creación del Ministerio de Educación Superior

Por la Ley 1306 (28 julio 1976) se crea el Ministerio de Educación Superior (MES) estableciendo los fines, funciones y deberes del mismo para el Subsistema de Educación Superior; de gran importancia para la red de IES, se establece en su primer Por Cuanto:

El perfeccionamiento científico del Sistema Nacional de Educación iniciado, es un complejo de actividades que debe abarcar todos y cada uno de los subsistemas de educación que lo constituyen, en el cual el nivel superior es el encargado de formar los cuadros de alta calificación para todas las ramas de la economía, la ciencia y la cultura del país”. (Pág. 191)

Los importantes cambios estructurales se complementan con la Ley 1307 (29 julio 1976), en la cual se establece la red nacional de centros, la estructura de especialidades y especializaciones para la Educación Superior y se define la subordinación de los centros de educación superior subordinados al MES y a otros organismos, así como la de los centros de investigación científica.

Estas legislaciones tienen como punto de partida los cambios que se producen en la educación del país en la década de los años 70s., cuyas principales características fueron: el crecimiento de las matrículas como resultado del aumento del nivel de escolaridad de la población; la apertura y ampliación de los servicios educacionales de nivel superior; la incorporación de los trabajadores a estudios universitarios; la demanda de la población por realizar estudios universitarios; las crecientes necesidades de personal calificado en la producción y los servicios; la demanda en la formación de profesores para la enseñanza media; y la necesidad

de perfeccionar la planificación del nivel superior.

A inicios de la década de los años 80s se inicia la modalidad de educación a distancia con las actividades docentes semipresenciales y apoyadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se aprueba la creación del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior, institución con actividades de docencia e investigación subordinada a la Universidad de la Habana con la misión de priorizar como objeto de estudio ese nivel educativo, experiencia que posteriormente fue asumida por otras IES, ampliando los espacios de análisis y el intercambio de experiencias con entidades nacionales y de otros países.

Se destaca al analizar los cambios antes expresados, la relación entre la educación superior y las transformaciones socioeconómicas que se produjeron en esa etapa, los cuales se toman en cuenta en las normativas jurídicas, así como en las políticas. La Constitución de la República de Cuba aprobada en referendo popular en 1976 y reformada parcialmente en 1992 y en el 2002, en su Artículo 39, plantea: “la enseñanza es función del Estado y es gratuita. Se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, el trabajo y la producción.” (Pág. 32)

La implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (2011), expresa que las matrículas en las diferentes especialidades estén en correspondencia con las demandas del desarrollo de la economía y la sociedad. En abril del 2016 tuvo lugar el VII Congreso del Partido Comunista en el cual se perfeccionaron los mismos que serán considerados en las políticas públicas educacionales.

Cambios que se inician en el Siglo XXI

La experiencia de la educación en el período revolucionario ha honrado el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el que se expresa:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función

de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (2008, Pág. 20)

A inicios del presente siglo se desarrolla en el país el proyecto de la universalización de la educación superior, en el año académico 2002-2003 se realiza la apertura en los municipios⁴ de carreras en diversas áreas, de humanidades, ciencias sociales, técnicas, agropecuarias, de salud, y educación. Lo que representó un reto organizativo; creándose las sedes universitarias municipales (SUM).

Para este Programa se dieron cursos de preparación a profesionales residentes en el territorio donde radicaban las SUM para colaborar en la docencia y tutoría, estas entidades se subordinaron a IES del territorio.

Entre las principales experiencias del Programa se encuentran la elevación de las cifras de estudiantes, su positiva influencia en las comunidades y el ejercicio de responsabilidad ciudadana por parte de los profesionales que asumieron las tareas de docentes. Se definen acciones para que la calidad de estos graduados fuese similar a los de las IES, sin embargo, en el desarrollo de la experiencia se identificaron problemas en la calidad lograda. A fines de esa década se inicia un perfeccionamiento en la organización y racionalidad del Programa, con modificaciones estructurales y de subordinación, con el propósito de incorporar las experiencias y lograr los objetivos previstos.

Se mantiene la política pública de facilitar el acceso a los estudios de nivel superior, consecuente con ello, Fidel Castro, líder la revolución expresó lo siguiente “cuesta trabajo conciliar la idea de una revolución con la idea de que para siempre, en el futuro, habrá en el seno de esa sociedad una minoría poseedora de esos conocimientos técnicos y científicos y una mayoría desconocedora de los mismos”.

⁴ La estructura político administrativa del país está integrada por los niveles de nación, provincia y municipio.

(2004, Pág. 21)

En el perfeccionamiento del modelo cubano, en la educación superior se realizan en la actualidad estudios que conllevarán diversas transformaciones acordes con las necesidades de la sociedad.

En las posibles transformaciones en proceso de análisis se encuentran:

- Perfeccionar las medidas de control y acreditación en función de la calidad en la preparación de los estudiantes.
- Lograr una efectiva formación continua del profesional, perfeccionando los vínculos entre el pregrado y el posgrado.
- Crear un nivel de educación superior de ciclo corto. De dos a tres años de duración.
- Estudiar y modificar la extensión de algunos programas de carreras en el nivel de pregrado para una reducción de 5 a 4 años.
- Alcanzar una mejor preparación para el empleo, fortalecer las relaciones entre las IES y las entidades de producción y servicios.
- Fortalecer el aprendizaje de un idioma extranjero, en particular el inglés.
- Establecer normas diferenciadas para el acceso al curso regular diurno (tiempo completo) y a los cursos por encuentros y a distancia (tiempo parcial).
- Continuar los estudios para una más efectiva utilización de las TICs en la actividad institucional.
- Continuar perfeccionando el Modelo de Gestión Económico-Financiera de las IES en particular la integración de los procesos sustantivos, de manera que se garantice su calidad, eficiencia y racionalidad. (Alpízar, 2013)
- Se inició en el año académico 2011-2012 un proceso de integración en la red de IES lo que ha disminuido la cifra de 69 entidades en dicho año a 52 en el 2015-2016. Se perfeccionan determinados perfiles de formación, en especial de Pedagogía.

Conclusiones

La Universidad y otras entidades que desarrollan su actividad en el nivel superior de educación cumpliendo las funciones sustantivas de formación en pre y posgrado, en investigación científica e innovación y en extensión o servicios universitarios han mostrado a lo largo de su historia la necesidad del cambio en relación con los requerimientos de la sociedad.

En el presente trabajo se ha pretendido mostrar la experiencia cubana en donde se significa que en el período revolucionario a partir del año 1959 se producen numerosas transformaciones, consecuentes con la realidad del país en su proceso de perfeccionamiento e innovación.

Cumplido un largo y complejo trayecto, sin dudas el futuro continuará exigiendo a la comunidad académica y a la población comprometida con construir una mejor sociedad, continuar los esfuerzos con la unidad y cooperación requerida ante los nuevos retos y tareas.

A continuación, se exponen aspectos tratados por el Presidente Raúl Castro Ruz en el Informe Central al 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba (2016) que permite compartir una visión a futuro.

Es indispensable continuar avanzando en la consolidación de la CELAC como mecanismo de concertación política genuinamente latinoamericano y caribeño, basado en el concepto de la unidad en la diversidad. La Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz debe regir las relaciones entre nuestros Estados y también a nivel internacional

La desfavorable situación económica internacional, marcada por el agravamiento de la crisis sistemática mundial, y las tendencias recesivas de las principales economías hacen más vulnerable y precaria la situación de los países del Tercer Mundo

Consideramos que mientras ello no ocurra serán inviables los objetivos proclamados en materia de desarrollo sostenible e inclusión social en la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. (Pág. 10)

Referencias bibliográficas

- Alarcón, R. (2012). *La Reforma Universitaria de 1962: Medio siglo de impacto en la Educación Cubana*. Testimonio de un protagonista estudiantil de la Reforma. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Alpízar, M. (2013). *Perfeccionamiento del Modelo de Gestión Económico-Financiera en las Universidades subordinadas al Ministerio de Educación Superior*. Tesis en opción del Grado Científico en Ciencias de la Educación. CEPES Universidad de La Habana.
- Carreras, D. (s.f.). *La Siempre Universidad de La Habana. Escudo de la Universidad de La Habana*. La Habana: Editorial Universidad de La Habana.
- Castro, F. (2004). *Las ideas creadas y probadas por nuestro pueblo no podrán ser destruidas*. Discurso Cuarto Congreso de Educación Superior. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. La Habana.
- Castro, R. (2016). *Informe Central al 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba*. Periódico Granma, La Habana.
- CELAC. (2014). *Declaración de San José sobre Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*. San José Costa Rica.
- Consejo Superior de Universidades. (1962) *La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba*. Preámbulo. Colección Documentos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos*. (2008). Santiago de Chile: OREALC/UNESCO.
- Díaz-Canel, M. (2014). *Discurso pronunciado en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno* Veracruz, 9 diciembre 2014. Periódico Granma.
- Gaceta Oficial República de Cuba*. (1976). La Habana, sábado 31 julio de 1976. Año LXXIV No. 14. Ley No. 1306.
- Gaceta Oficial República de Cuba*. (1976). La Habana, sábado 31 julio de 1976. Año LXXIV No. 14. Ley No. 1307.
- García, G. J. (1993). *La Educación Superior y el Alcance de una Reforma*. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. Prólogo pág. IX. Universidad de La Habana. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Martín, E. (2001). *40° Aniversario Reforma Universitaria*. Revista Cubana de Educación Superior. Vol. XXI No.3, 2001. Nota Editorial (págs. 3-7). La Habana: Editorial Félix Varela.

- MINED (1973). *La Educación en Cuba*. La Habana: Dirección de Producción de Medios de Enseñanza. Unidad Litográfica Antonio Valido.
- Ministerio de Justicia. 2005. *Constitución de la República de Cuba. Capítulo V. Educación y Cultura*. La Habana: Ediciones Pontón Caribe S.A.
- Partido Comunista de Cuba. (2011). *VI Congreso Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. Lineamientos del 145 al 153. Aprobado 18 abril de 2011. Publicación del Partido. La Habana.
- República de Cuba. Tribunal Superior Electoral, *Censo de Población, Viviendas y Electoral, Informe General*. (1953). La Habana: P. Fernández y Cía.
- Sánchez, L. A. (1969). *La universidad actual y la rebelión estudiantil*. Buenos Aires: Editorial Losada S.A.
- Siverio, A. M., et al. (2011). *El Programa Social de Atención Educativa "Educa a tu Hijo" y su contextualización en países latinoamericanos*, Congreso Internacional Pedagogía 2011, La Habana.
- Soto, D., Salmoral, M. y Rincón, C. (2002). *Estudios sobre la universidad latinoamericana de la colonia al siglo XXI*. Colombia: Editorial RUDECOLOMBIA, COLCIENCIAS.
- Tabares, J. A. (1993). *La Revolución Universitaria de 1923. Cuba: La Educación Superior y el Alcance de una Reforma*. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior Universidad de La Habana. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Tünnermann, C. (2000). *La educación Superior y los desafíos del Siglo XXI. Capítulo IV Aspectos de la Reforma Universitaria de Córdoba reflejados en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior: visión y acción*. Managua: Editorial Managua Nicaragua.

Recibido: 2 de mayo de 2016

Evaluado: 30 de mayo 2016

Aprobado para su publicación: 16 de junio de 2016